



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**.; Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre CIELO MAR TAVERA RESTREPO, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**
Auto Sustanciación

Radicado No 66682-40-03-002-2022-00326-00EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA JOSE WILSON RODRIGUEZ GARCIA vs PEDRO LUIS OSPINA BETANCUR.

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesa el escrito allegado por la secuestre Cielo Mar Tavera Restrepo. Donde informo que el “El bien inmueble del proceso de la referencia, ubicado en la Calle 10 No. 14 -36, primer piso local comercial del EDIFICIO GOMEZ OSPINA PH, con matrícula inmobiliaria N° 296-71167, bien inmueble en regular estado de conservación”

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 012 del 29-1-2024

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d993f51a5ae6662356934e3c22b9db259962ef988c2644965849d15d54f1ad**

Documento generado en 26/01/2024 08:17:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>